

Resolución No. 153 de 2018
Septiembre 24 de 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 016 de octubre 10 de 2016, Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 del Decreto 1950 de 1973, se podrá conceder Comisión de Servicios a un Servidor Público para ejercer temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o para “atender transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular”.

Que el literal d), artículo 76 del citado Decreto, señala que las Comisiones de Servicio pueden ser otorgadas, para atender invitaciones de gobiernos extranjeros, de organismos internacionales o de Instituciones privadas.

Que la Maestra **ADA RUTH MARGARITA ARIZA AGUILAR**, se encuentra vinculada a la Institución desempeñando el cargo de **DECANO DE INSTITUCION UNIVERSITARIA Código 007 Grado 1**.

Que mediante oficio del 7 de septiembre de 2018 de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, dirigida a la Maestra ADA RUTH MARGARITA ARIZA AGUILAR – Decana de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas de la Institución; extiende invitación al Primer Encuentro Internacional de Investigación-Creación de la Facultad de Artes SAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá entre los días 05 y el 12 de octubre de 2018.

Que la Maestra **ADA RUTH MARGARITA ARIZA AGUILAR**, mediante Nota Interna de septiembre 19 de 2018 dirigida al Doctor Ramón Daniel Espinosa Rodríguez – Rector de la Institución, solicita aprobación para asistir a la ciudad de Bogotá en representación de Bellas Artes al Primer Encuentro Internacional de Investigación-Creación.

Que la participación de la Maestra **ADA RUTH MARGARITA ARIZA AGUILAR**, redundara en beneficio de la Entidad; porque su cualificación profesional interdisciplinaria se reflejara en el diseño y propuestas para los procesos formativos de la Institución.

Que el Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes previo análisis de la solicitud, aprueba conceder la Comisión de Servicios Remunerada a la Maestra **ADA RUTH MARGARITA ARIZA AGUILAR** actualmente nombrada en el cargo de **DECANO DE INSTITUCION UNIVERSITARIA Código 007 Grado 1** de la Entidad.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar Comisión de Servicios Remunerada a la Maestra **ADA RUTH MARGARITA ARIZA AGUILAR** durante los días 05 y el 12 de octubre de 2018, con el fin participar en el Primer Encuentro Internacional de Investigación-Creación de la Facultad de Artes SAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARTÍCULO SEGUNDO: La UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, cubrirá los gastos de desplazamiento.

ARTÍCULO TERCERO: La Maestra **ADA RUTH MARGARITA ARIZA AGUILAR**, continuará devengando el salario y prestaciones sociales correspondientes al cargo del cual es titular.

... / ...

**Resolución No. 153 de 2018
Septiembre 24 de 2018**

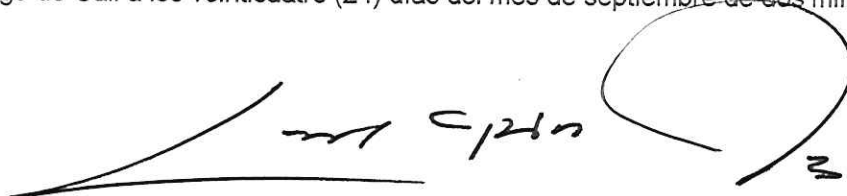
“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA”

ARTÍCULO CUARTO: La Comisionada deberá presentar a su regreso un informe ejecutivo sobre su participación en el Encuentro.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó y elaboró: Norela Aragón Hurtado – Secretaria Coordinación administrativa
Revisó: Diana Isabel García Buitrago – Profesional Universitario
Aprobó: Ma. Geneviba Moreno Manrique – Asesora Jurídica
Vo.Bo.: José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y Financiero